

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1966 /
EN CONCON, 27 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- C. Solicitud de Pedido N° 690 de fecha 21 de agosto de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Cultura, con cargo a cuenta de cultura, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad y presupuesto.
- D. Decreto Alcaldicio N°1643 de fecha 24 de julio de 2015, que declara como Actividad Municipal el programa del mes de Agosto, que se adjunta a este Decreto.
- E. Cotizaciones a los proveedores:

-**OSCAR ARNOLDO VEGA MORA**, RUT: 6.170.835-9, Monto total \$ 53.000. iva incluido. Según especificaciones técnicas.

-**ALVICORT S.A.**, RUT: 99.554.190-4, Monto total \$ 148.869 iva incluido. Según especificaciones técnicas.

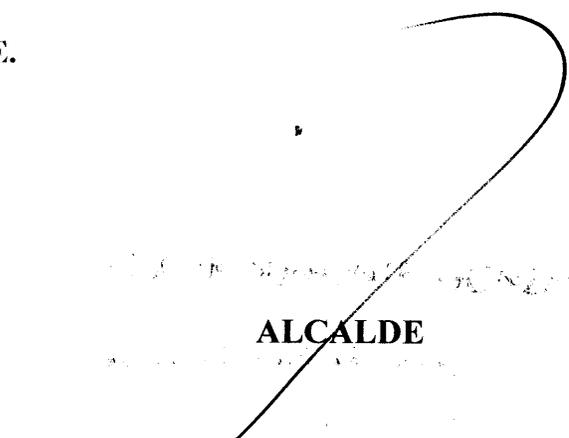
-**ANA MARÍA ZAMORA MALUENDA**, RUT: 7.125.433-K, monto total \$ 75.000.- iva incluido. Según especificaciones técnicas.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo. 10 enmarcados entrevidrios, tamaño carta con moldura madera color caramelo para la actividad "**Encuentro de Bandas Escolares**", a realizarse el 21 de agosto en el Estadio Municipal de Concón, según especificaciones técnicas al proveedor **OSCAR ARNOLDO VEGA MORA**, RUT: 6.170.835-9, por un monto total de \$ 53.000.- iva incluido,
- 2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de Oficina de Eventos.
- 4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLEG/AVC/xlo

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dideco
- 3.- Adquisiciones